OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, A LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD YCUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL

VALOR: $622.181.843 | **MODALIDAD CONTRACTUAL: LICITACIÓN PÚBLICA**

ASIGNACIÓN DEL RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual, posibles sanciones para el contratista, perjuicios a la comunidad por deficiencia en la ejecución del contrato, perdidas económicas.	Privado	2	3	5	Riesgo Medio
2	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato. Declaratoria desierta del proceso. Retraso en la ejecución del contrato, perjuicio a la comunidad por demora en la ejecución del contrato.	Privado	3	5	8	Riesgo Extremo
3	General	Externo	selección	Operacional	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retrasos en la etapa precontractual, perjuicio a la comunidad por la demora en la ejecución del contrato	Privado	1	4	5	Riesgo Medio
4	general	Interno	Planeación	Tecnológicos	Daños en los sistemas de información que ocasionan perdida parcial o total de la información necesaria para desarrollar el proceso contractual	Retrasos en la adjudicación y por consecuencia retrasos en el inicio para la ejecución del contrato, perjuicio a la comunidad por la demora en la ejecución del contrato.	Público-Privado	2	1	3	Riesgo Bajo
5	general	Interno	planeación	Tecnológicos	Pérdida de información sensible por ciberataques durante la ejecución del contrato.	Pérdida Patrimonial, reputacional, posibles demandas como consecuencia del daño o perdida a los sistemas de información sensible de la Entidad y de sus clientes.	Privado	3	4	7	Riesgo Alto
6	general	Externo	selección	Operacional	Falsificación de documentos	No legalización del contrato Dar aviso a la fiscalía, posibles sanciones para el proponente	Privado	2	3	5	Riesgo Medio
7	general	Externo	Ejecución	Operacional	Realizar pagos al contratista sin la totalidad de los requisitos para hacerlo	Detrimento patrimonial, Perdidas económicas	Privado	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
8	General	Interno	planeación	Operacional	Errores involuntarios en la estructura de los pliegos de condiciones, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos del proceso.	Declaratoria desierta del proceso, o demandado.	Público-Privado	1	5	6	Riesgo Alto
9	Específico	Externo	selección	Operacional	Cambios en la normatividad de los contratos de seguros que beneficien los intereses del asegurado y que deben ser incorporados en el contrato suscrito.	Que el oferente retire su oferta al momento de la suscripción. Declaratorio desierto del proceso, y abrir un nuevo proceso	Público	1	5	6	Riesgo Alto
10	Específico	Interno	planeación	Financiero	Establecer el presupuesto por debajo del precio del mercado	Falta de pluralidad de oferentes, o falta de proponentes	Público-Privado	2	3	5	Riesgo Medio
11	Específico	Extemo	Ejecución	Económico	Cambios en las condiciones de los contratos de reaseguro que ha suscrito el contratista y/o el retiro de respaldo de los reaseguradores	Revocación de las pólizas por parte del contratista por falta de respaldo por parte el mercado Reasegurador	Público	2	4	6	Riesgo Alto
12	Específico	Interno	planeación	Operacional	Inclusión de condiciones técnicas de difícil cumplimiento por parte de los posibles proponentes o que contienen requisitos excesivamente restrictivos	Se atenta contra la pluralidad de oferentes y es posible que no haya participantes, declarándose desierto el proceso	Público	3	5	7	Riesgo Alto
13	General	Externo	planeación	Operacional	Cambios en la situación financiera del contratista que hace la toma de decisiones por parte de la Superintendencia Financiera que no permitan la continuidad del contrato.	Cancelación de las pólizas - Realización de un nuevo proceso	Privado	2	5	7	Riesgo Alto
14	Específico	Interno	planeación	Operacional	Elaboración del cronograma de actividades en tiempos mínimos que impidan realizar los estudios y colocación necesaria en el mercado Asegurador de la póliza	Declaratoria desierta del proceso	Público	2	5	7	Riesgo Alto
15	Específico	Interno	planeación	Operacional	La ENTIDAD no publica en el SECOP los correspondientes documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los plazos legalmente establecidos	Falta de pluralidad de oferentes, ofertas no acordes a lo requerido.	Público	2	4	6	Riesgo Alto

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
16	Específico	Interno	selección	Operacional	Errores de la Entidad en la evaluación de las ofertas, habilitando ofertas que no cumplen con los requerimientos, o asignando puntajes indebidos	Puede ser demandado el proceso y declararse nulo	Público	3	5	7	Riesgo Alto
17	Específico	Externo	selección	Operacional	El proponente no subsana o no aclara un documento de la propuesta o no lo efectúa dentro del plazo indicado	Rechazo de la oferta, declaratoria desierta del proceso	Público-Privado	2	5	7	Riesgo Alto
18	Específico	Externo	selección	Operacional	El proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad	Rechazo de la oferta o terminación del contrato	Público-Privado	3	5	8	Riesgo Extremo
19	Específico	Externo	selección	Operacional	Cuando alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no tenga aprobado alguno o algunos de los ramos correspondientes a las pólizas para las cuales presenta propuesta	Rechazo de la oferta	Público-Privado	1	5	6	Riesgo Alto
20	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuado manejo de los bienes e intereses asegurables reportados por la entidad a la compañía de seguros por los Intermediarios de seguros	No contar con una adecuada cobertura para los bienes e intereses de la Entidad No pago de los siniestros para la Entidad	Privado	2	5	7	Riesgo Alto
21	General	Externo	planeación	Operacional	Biológicos, pandemias cuarentenas	El mercado asegurador ha incluido estos riesgos en las condiciones generales de los contratos de seguros como exclusión.	Público	1	4	5	Riesgo Medio

PLAN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato	Monitoreo y revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Persona responsable de monitorear la implementación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Estricta labor de supervisión. Garantía de cumplimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Si	Supervisor del contrato	Informe de supervisión	Permanente

No.	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato	Monitoreo y revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Persona responsable de monitorear la implementación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Prevenir al contratista de las sanciones a las que se somete. Garantía de seriedad de la oferta.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	jurídica	No	jurídica	Verificación existencia póliza de seriedad de oferta. Seguimiento permanente ejecución proceso contractual	Permanente en la etapa precontractual
3	Prevenir al contratista de las sanciones a las que se somete. Garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	jurídica	No	jurídica	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Permanente en la etapa precontractual
4	Certificación de Colombia Compra Eficiente de interrupción del servicio en el Portal WEB	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Estructurador Dirección Administrativa y Financiera	No	Estructurador Dirección Administrativa y Financiera	Revisión y control	Permanente
5	Estricto Controles por parte del área o dirección de tecnología y de seguridad de la información de la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Tecnología y Seguridad de la Información	No	Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Tecnología y Seguridad de la Información	Revisión y control	Permanente
6	Estrictos controles. Realizar verificaciones al momento de evaluar	2	2	4	Riesgo Bajo	No	comité Asesor y Evaluador, supervisor del contrato	No	comité Asesor y Evaluador, supervisor del contrato	Revisión y control	Permanente
7	Estrictos controles. Realizar verificaciones estricta labor de supervisión	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Si	Supervisor del contrato	Revisión y control	Cuando se presente
8	Revisión del Comité Asesor y Evaluador	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Comité Asesor y Evaluador	Si	Comité Asesor y Evaluador	Revisión y control de la ruta de Contratación	Permanente en la etapa precontractual
9	Supervisión permanente del Comité Asesor y Evaluador, con el acompañamiento del corredor de seguros	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Supervisión y Jurídica	Si	Supervisión y Jurídica	Revisión y control	Permanente
10	Estudios previos consistentes, Presupuesto estimado con acompañamiento del Corredor de Seguros según análisis del sector	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Comité Asesor y Evaluador, Corredor de seguros	Si	Comité Asesor y Evaluador, Corredor de seguros	Análisis del sector, análisis de precios	Permanente en la etapa precontractual

No.	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato	Monitoreo y revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Persona responsable de monitorear la implementación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Supervisión permanente del supervisor del contrato con acompañamiento del Corredor de Seguros	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Si	Supervisor del contrato	Revisión y control	Establecer en el contrato mecanismos de ajustes frente a la ocurrencia del riesgo
12	Revisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos y demás documentos que hacen parte del proceso suministrados por el corredor de Seguros	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Comité Asesor y Evaluador, Corredor de seguros	Si	Comité Asesor y Evaluador, Corredor de seguros	Revisión y control	Permanente en la etapa de planeación
13	Supervisión permanente del supervisor del contrato con acompañamiento del Corredor de Seguros	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Si	Supervisor del contrato	Revisión y control	Establecer en el contrato mecanismos de ajustes frente a la ocurrencia del riesgo
14	Cronograma con tiempos razonales	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Estructurador Dirección Administrativa y Financiera	No	Estructurador Dirección Administrativa y Financiera	Revisión y control	Permanente en la etapa de planeación
15	Supervisión permanente CAE	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité Asesor y Evaluador	No	Comité Asesor y Evaluador	Revisión y control	Permanente en la etapa de selección
16	Supervisión por parte de la ENTIDAD y de los Oferentes	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Comité Asesor y Evaluador	Si	Comité Asesor y Evaluador	Comité Evaluador, Corredor de Seguros.	Durante todo el periodo de evaluación
17	Supervisión permanente Comité Asesor y Evaluador	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité Asesor y Evaluador	No	Comité Asesor y Evaluador	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Permanente en la etapa de selección
18	Supervisión permanente Comité Asesor y Evaluador y Supervisor del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	CAE y Supervisor del contrato	Si	CAE y Supervisor del contrato	Revisión y control	Permanente
19	Supervisión permanente Comité Asesor y Evaluador	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comité Asesor y Evaluador	Si	Comité Asesor y Evaluador	Comité Evaluador, Corredor de Seguros.	Durante todo el periodo de evaluación
20	Definición de tiempos para el manejo de respuestas de inclusiones y modificaciones por parte de la entidad al Corredor de seguros	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato con acompañamiento del Corredor de Seguros	Si	Supervisor del contrato con acompañamiento del Corredor de Seguros	Seguimiento y control a las novedades	Permanente

No.	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato	Monitoreo y revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Persona responsable de monitorear la implementación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
21	Revisión y monitoreo de la ENTIDAD e implementación de medidas para prevenir pérdidas	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato con acompañamiento del Corredor de Seguros	No	Supervisor del contrato con acompañamiento del Corredor de Seguros	Seguimiento y control a las novedades	permanente

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

A. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

Esta identificación de los Riesgos puede partir de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

Clase:

- **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- **Específico**: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente:

- **Interno**: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
- **Externo**: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa:

- **Planeación**: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las

preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

i.La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.

ii.Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes

iii.El valor del contrato corresponde a los precios del mercado

iv. La descripción del bien o servicio requerido es claro.

v. El Proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.

vi. El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.

vii. El diseño del Proceso de contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

i.Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.

ii.Riesgo de colusión.

iii.Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

- **Contratación**: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

i. Riesgo de que no se firme el contrato.

ii. Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.

iii. Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.

iv.Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

- **Ejecución**: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo

Tipo:

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos[1]**:**

- **Riesgos Económicos**: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos**: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros**: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- **Riesgos Regulatorios**: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza**: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales**: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos**: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

B. EVALUAR LOS RIESGOS

La Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la tabla a continuación. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información como son: (i) Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales, (ii) Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales. (iii) Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. (iv) Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado, (v) Opiniones y juicios de especialistas y expertos, (vi) Estudios técnicos; o métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

[1] . Las definiciones de los tipos de riesgos se han tomado textualmente del documento Conpes 3714 de 2011.

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la siguiente tabla, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad debe establecer las acciones pertinentes para mitigar el mismo:

(a) Identificar qué tratamiento o control se puede implementar para mitigar el riesgo.

(b) Evaluar el impacto después de aplicar el tratamiento o control definido, (probabilidad e impacto).

(c) ¿El riesgo residual (después de aplicar el control) afecta la ejecución del contrato? Si o No.

(d) Asignar el responsable de implementar el control para mitigar el riesgo.

(e) ¿El riesgo residual (después de aplicar el control) afecta el equilibrio económico del contrato? Si o No.

(f) Asignar el responsable de monitorear la implementación del control.

(g) Establecer qué herramienta se aplicará para realizar el monitoreo del control. (Ejemplo: reuniones, informes, indicadores, etc.)

(h) Periodicidad con la que se realiza el monitoreo establecido. (diario, semanal, mensual, etc)